

## **EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDADES – CONSENTIMIENTO INFORMADO TRANSCORDILLERAS 3 ETAPAS 2026**

Para efectos del presente documento, “**Transcordilleras**” se entenderá como el evento de ciclismo, y “**la Organización**” como el conjunto de personas naturales y/o jurídicas responsables de su planeación, coordinación y ejecución, incluyendo pero sin limitarse a organizadores, representantes, aliados, patrocinadores, voluntarios y personal de apoyo.

### **1. Asunción de Riesgos**

Reconozco que el evento Transcordilleras se realiza en vías abiertas al tránsito vehicular, en terrenos de alta montaña, con tramos sin señalización, condiciones climáticas cambiantes y zonas remotas sin cobertura médica inmediata. Soy consciente de que pueden presentarse situaciones que pongan en riesgo mi integridad física, salud o pertenencias personales.

Declaro que participo por voluntad propia y que asumo íntegramente los riesgos inherentes, previsibles y razonablemente asociados a la actividad, derivados de accidentes, caídas, enfermedades, extravíos, fallas mecánicas, condiciones ambientales adversas o cualquier otra situación que se presente antes, durante o después del evento.

Declaro que soy mayor de edad, plenamente capaz de participar en Transcordilleras y que firmo este documento de forma libre, voluntaria y sin presión alguna. Declaro que es mi responsabilidad mantener vigente dicha condición médica y de aseguramiento durante toda mi participación en el evento.

### **2. Condiciones de Participación**

- Cuento con un certificado médico que avala mi aptitud para participar en Transcordilleras. Este certificado debe ser emitido por un profesional médico con su respectiva firma, sello y No. de tarjeta profesional.
- Cuento con un seguro de cobertura médica activo que cubre actividades de ciclismo de aventura en Colombia. Para residentes en Colombia se acepta como mínimo una afiliación activa a EPS y/o medicina prepagada. Para extranjeros se requiere seguro internacional con cobertura deportiva.
- Me comprometo a: i) Leer integralmente el ‘Libro de Ruta’ de Transcordilleras; ii) Asistir al ‘Congresillo Técnico’; iii) Seguir el reglamento de Transcordilleras; y, iv) acatar en todo momento las indicaciones de la Organización.
- Reconozco que no se trata de una competencia oficial ni con vías cerradas, y que mi seguridad depende en gran parte de mis propias decisiones.
- Política de Devoluciones. Es lo más flexible posible dentro de las condiciones que implica la organización de eventos de este tipo, considerando compromisos de operatividad, logística, proveedores y servicios contratados. Toda solicitud de cancelación de participación en cualquiera de los eventos de Transcordilleras debe notificarse al correo: [transcordilleras.colombia@gmail.com](mailto:transcordilleras.colombia@gmail.com). No se tendrán en cuenta solicitudes efectuadas por otros medios. Los criterios de reembolso son los siguientes:
  - o Hasta 60 días antes del evento: Crédito equivalente al 70% del valor pagado válido para la inscripción en un evento de Transcordilleras dentro del siguiente año calendario.
  - o Hasta 30 días antes del evento: Crédito equivalente al 50% del valor pagado válido para la inscripción en un evento de Transcordilleras dentro del siguiente año calendario.
  - o Menos de 30 días antes del evento: No habrá ningún tipo de devolución o compensación, sin excepciones por causa o motivo de la cancelación.

- o Enfermedad o lesión. Esta solicitud deberá contener adjunta la historia clínica del participante que demuestre la incapacidad de asistir al evento.
  - o Cancelación por condiciones meteorológicas adversas o desastres naturales. Si la Organización decide que existe un riesgo para los participantes en relación con condiciones meteorológicas adversas y no se toma partida en las etapas o realización del evento, no habrá ningún tipo de reembolso
- Ninguno de los servicios ofrecidos por la Organización es transferible a otra persona.

### **3. Contingencia y Primeros Auxilios**

La Organización ha dispuesto un plan de contingencia general que incluye vehículos de apoyo, contacto con organismos de socorro y canales de comunicación para emergencias. No obstante, reconozco que el cubrimiento logístico es limitado y que debo actuar con autonomía y precaución. Dicho plan de contingencia no sustituye la responsabilidad individual del participante ni garantiza atención médica inmediata en todos los tramos del recorrido.

### **4. Derechos de Imagen**

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la Organización a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su acuerdo para que pueda utilizar su imagen en la promoción y difusión de la imagen de Transcordilleras en todas sus formas (redes sociales, radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc) y autoriza el uso de su imagen para fines promocionales, publicitarios e informativos relacionados con el evento. Este artículo se hace extensible también a fotografías.

Declaro que no recibiré ninguna compensación económica por el uso de mi imagen conforme a los términos de esta autorización. Entiendo y acepto que la Organización no tiene ninguna obligación de efectuar pago alguno por el uso de mi imagen.

La Organización se compromete a tratar mis datos personales conforme a la normatividad vigente en materia de protección de datos personales en Colombia, respetando los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad, transparencia, seguridad y confidencialidad.

### **5. Ley Aplicable**

Este documento se regirá por las leyes de la República de Colombia. Cualquier disputa será dirimida ante la jurisdicción ordinaria colombiana.

### **6. Exoneración de Responsabilidad**

- Exonero expresamente a la Organización, sus representantes, aliados, patrocinadores, voluntarios y cualquier tercero vinculado al evento, de toda responsabilidad civil, penal, administrativa o de cualquier índole por los daños que pueda sufrir durante mi participación voluntaria en el evento, dentro de los límites permitidos por la ley colombiana.
- Soy yo el único responsable del cuidado de mi integridad física. Por esta razón libero a Transcordilleras de la indemnización o reparación de cualquier tipo de daño material o inmaterial que se produzca sobre mí con motivo del evento ciclista en las siguientes fechas y en los que estaré presente: agosto 15 al 17 de 2026.

- También reconozco que sobre mí recae el deber del cuidado de todos los bienes a utilizar para tomar parte en esta actividad ciclística. Transcordilleras no será responsable de su daño, pérdida o robo ocasionado por hecho propio o por acción de un tercero.
- Transcordilleras es un evento de ciclismo regido bajo su propio reglamento, que no obedece a políticas o planteamientos establecidos por ente alguno. El evento inicia oficialmente a las 07:00 horas del 15 de agosto y termina a las 18:00 horas del 17 de agosto de 2026. El lugar de salida y llegada se comunicará a través de nuestros canales oficiales.
- Solo se considera inscrito quien ha completado el formulario de registro, efectuado el pago respectivo de la cuota de inscripción y firmado el presente documento. Quien diligencie el formulario de inscripción, pero no formalice el pago no se considera inscrito bajo ninguna circunstancia y no podrá exigir que se respete su cupo durante la ejecución del evento. La participación en Transcordilleras está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes.
- Entiendo que el/los Municipios desde donde se realizará la salida y llegada del evento, así sus representantes, funcionarios, empleados y contratistas no son organizadores de Transcordilleras, y que su participación se limita exclusivamente al apoyo institucional y logístico, incluyendo el uso del parque principal y otras amenidades para la salida y/o llegada del evento. En consecuencia, el participante exonera de manera expresa, voluntaria e irrevocable a los Municipios de toda responsabilidad civil, penal, administrativa o de cualquier otra naturaleza, por cualquier accidente, lesión, daño, pérdida, incapacidad o fallecimiento que pudiera sufrir con ocasión de su participación en el evento, antes, durante o después del mismo, aun cuando estos se presenten dentro de los espacios públicos facilitados por el Municipio.
- Todos los participantes que lleven vehículos particulares, o que cuenten con algún tipo de asistencia externa diferente a la provista por la Organización, serán retirados de los tiempos oficiales y privados de su participación en rifas y premios.
- En caso de ocurrir algún incidente generado por un vehículo no autorizado éste deberá responder por el 100% de los daños ocasionados.
- No está permitido recibir ayuda por parte de ciclistas que no se encuentren inscritos. Quien sea sorprendido recibiendo este tipo de asistencia será removido de la clasificación general sin excepción. Sujetarse de un vehículo o aprovecharlo para obtener una ventaja sobre los demás participantes está prohibido y hacerlo generará descalificación del evento.
- Todos los participantes deberán observar con detenimiento las disposiciones de la Ley de Seguridad Vial y su reglamento en Colombia. El evento no contará con vías cerradas al tráfico. No habrá señalización en la vía y cada participante es responsable de su propia navegación.
- La inscripción en el evento supone que el participante asume los riesgos inherentes a la participación en un evento abierto al tráfico y sin vías señalizadas, y que excluye a la Organización del evento de responsabilidades por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación en el evento.
- Los riesgos relacionados con la participación en este evento incluyen sin limitarse a: i) El evento no contará con vías cerradas al tráfico, no habrá señalización en la vía y cada participante es responsable de su propia navegación, las vías son vías no pavimentadas. ii) La Organización ha dispuesto esquemas logísticos y de contingencia limitados, los cuales no sustituyen la

responsabilidad individual del participante, cada uno de los participantes es responsable de su propia seguridad y de sus pertenencias así como de todos los aspectos relacionados con su participación (v.g. Hoteles, alimentación, transportes, seguridad de sus pertenencias, estado de la bicicleta). iii) La Organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá contar con el documento que lo acredita como usuario de una EPS o seguro médico internacional, según el caso. iv) La Organización no se hace solidaria de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante el evento, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. v) El participante exime a la Organización de cualquier responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

- Con la firma del formulario y la inscripción, cada participante reconoce que se le informó adecuadamente todos los riesgos asociados a la participación en Transcordilleras. Transcordilleras es un evento de alta exigencia física, que requiere de un excelente estado de salud, el cual cada participante declara tener por el hecho de inscribirse.
- De manera voluntaria, después de haber recibido información, de manera clara, concreta, sencilla, así como las explicaciones adecuadas, cada participante informa que comprende los riesgos asociados con participación en Transcordilleras.
- Entiendo que la suscripción de este documento constituye una expresión autónoma de mi voluntad, y que tiene por objeto eximir de responsabilidad a la Organización así como a todas las personas naturales que participaron en ella.
- Para iniciar el evento es obligatorio presentar: i) Documento de Identidad; ii) Documento de Exoneración de Responsabilidades diligenciado y firmado electrónicamente a través de la plataforma Docusign, la cual tiene plena validez jurídica conforme a la legislación colombiana; iii) Constancia de afiliación a EPS / medicina prepagada / Seguro médico internacional.
- La Organización se reserva el derecho de realizar modificaciones oportunas en el recorrido cuando concurra algún motivo de fuerza mayor, u otra circunstancia sobrevenida y fuera del control de su voluntad que, a su exclusiva discreción lo hiciera conveniente o necesario, sin que por ello los participantes tengan derecho a solicitar ninguna clase de reembolso o reducción de la cuota de inscripción. Asimismo, se Reserva el Derecho de Admisión.
- La Organización podrá acordar la suspensión del evento, sea con carácter temporal o definitivo, cuando concurran circunstancias ajenas a la voluntad y control de la Organización o a medidas gubernativas que afecten la seguridad en general o la libertad de tránsito de las personas.
- El simple hecho de inscribirse en este evento supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a ejercer acciones legales derivadas de los riesgos propios e informados de la actividad en los términos permitidos por la ley colombiana, que pudieran derivarse de su participación en el evento. De manera estricta, se realizará la descalificación de aquellos participantes que:
  - o No respeten el Código Nacional de Tránsito (Ley 769 de 2002).
  - o No respeten las recomendaciones y lineamientos de seguridad indicadas por fuerzas del orden y por la Organización.
  - o No pasen por el control de salida de cada etapa y por otros puntos de control situados en el recorrido.
  - o Ensucien o degraden el recorrido arrojando desperdicios.

13/05/2026

- o Dispongan de vehículo de apoyo propio, entorpeciendo y poniendo en riesgo la marcha del resto de participantes.
  - o Exhiban comportamientos que impidan el normal desarrollo del evento y que vayan en contra del presente reglamento.
  - o Se sitúen en lugares de salida diferentes al oficial.
- Con la firma de este documento reconozco que se me fue informado adecuadamente todos los riesgos asociados a la participación en Transcordilleras 3 Etapas 2026